



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 02/2023-24



Recurrente: D. Ricardo AMADOR DACAL

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 05/10/2023      Acta 2324/13

#### RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al club DEPORTIVO SAFA, con MULTA DE CIEN EUROS (100 €), en aplicación de lo dispuesto en el art. 56.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, por la ausencia del Entrenador en el encuentro, sin que se haya acreditado la concurrencia de causa justificada para ello. El Ayudante de Entrenador únicamente puede ejercer esas funciones ante la ausencia por causa justificada según dispone el artículo 61 RPC.”

#### RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 30/10/2023

#### PARTE DISPOSITIVA:

“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. RICARDO AMADOR DACAL, actuando en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO SAFA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 05 de octubre de 2023, Acta 2324/13, confirmando el mismo íntegramente.”